



NorthEast Wisconsin Community Clinic

INFORMACION SOBRE NUESTROS SERVICIOS

Bienvenidos a N.E.W. Clinica Comunitaria para los servicios de la salud mental. Queremos que esta experiencia sea útil para usted, así también como para aquellos que se preocupan por usted. Dentro de este paquete de información se le informará sobre la naturaleza del procedimiento, nuestras políticas y procedimientos, honorarios por nuestros servicios y sus derechos como cliente.

Manejo de medicamentos psiquiátricos: El manejo de medicamentos es una forma de ayuda psicofarmacológica que aborda diversos tipos de malestar psíquico (depresión, ansiedad, abuso de alcohol, etc.). El objetivo del manejo de medicamentos es aliviar los síntomas de angustia mental mediante el uso de medicamentos.

Nuestro equipo de prescripción psiquiátrica está compuesto de psiquiatras certificados por la junta y/o enfermeras practicantes psiquiatras de práctica avanzada. El personal también puede incluir estudiantes de medicina calificados que trabajan bajo la supervisión de un profesional con licencia y están obteniendo la horas necesarias de servicios y supervisión para obtener su licencia independiente. Todo el personal trabaja dentro de los estándares y las pautas éticas de los estatutos del estado de Wisconsin y las leyes estatales de concesión de licencias.

Psicoterapia/Consejería: "Psicoterapia" y "Consejería" a menudo se usan indistintamente para indicar formas de ayuda psicológica que abordan diversos tipos de angustia personal y familiar (depresión, ansiedad, abuso de alcohol, etc.). Los objetivos de la terapia van desde el Alivio de los síntomas hasta cambios significativos en la vida de a medida que se adquiere una mayor comprensión de las circunstancias personales, interpersonales y sociales.

El personal clínico incluye consejeros profesionales autorizados, consejeros certificados en Drogas, alcohol y trabajadores sociales clínicos autorizados. El personal también incluye aprendices de tratamiento calificados (QTT) que trabajan bajo la supervisión del personal clínico, incluye consejeros profesionales autorizados certificados en Drogas, alcohol y trabajadores sociales clínicos autorizados. El personal también incluye aprendices de tratamiento calificados (QTT) que trabajan bajo la supervisión de profesionales con licencia. Los QTT son profesionales que han obtenido su maestría en un campo relacionado con el asesoramiento y están obteniendo la hora necesaria de servicios y supervisión para obtener su licencia clínica Independiente. Todo el personal trabaja dentro de los estándares y las pautas éticas de los estatutos del estado de Wisconsin, las leyes estatales de concesión de licencias y las asociaciones nacionales.

Proceso de tratamiento: El tratamiento comienza con una entrevista de admisión para evaluar sus necesidades y dificultades. Su proveedor trabajará con usted para determinar el mejor curso de tratamiento. Se ha demostrado que la terapia y el manejo de medicamentos tienen muchos beneficios (ejem, mejores relaciones, soluciones a problemas específicos, reducciones significativas en los sentimientos de angustia). El progreso depende de varios factores, incluida la asistencia regular, hablar abiertamente con su Proveedor, la motivación, el esfuerzo y las circunstancias de la vida.

Se puede solicitar la participación de la familia o de otras personas significativas como parte de su evaluación o asesoramiento. Una divulgación de su información ocurriría antes de cualquier contacto con la familia. Los programas de apoyo comunitario (AA, NA, Grupos de duelo, etc.) se discutirán y alentará, pero no son obligatorios para completar con éxito la consejería.

Se le puede pedir que complete un cuestionario antes de cada sesión. La encuesta ayuda a monitorear su tratamiento y Brinda información sobre como cree que le está yendo con la terapia. Sus comentarios le permiten a la agencia continuar refinando la mejor manera de ayudarle a alcanzar sus objetivos.

Derechos del cliente: Tiene todos los derechos establecidos por el estado de Wisconsin que rigen las prácticas clínicas, que son:

- El derecho al consentimiento para su tratamiento
- El derecho a buscar divulgación de su proveedor acerca de sus calificaciones.
- El derecho a finalizar el tratamiento en cualquier momento.
- El derecho a acceder a los procedimientos de reclamación del cliente solicitando el procedimiento por escrito en recepción.
- El derecho a que su expediente clínico se mantenga privado. (ver "Confidencialidad" a continuación)
- El derecho a tener acceso a su registro de tratamiento después del alta (o durante el tratamiento).
- El derecho a recibir tratamiento sin importar su raza, credo, color, religión, edad, sexo o nacionalidad.

INFORMACION SOBRE NUESTROS SERVICIOS

Usted y su proveedor decidirán juntos cuando se completa el tratamiento y las mejores circunstancias. Usted o su proveedor pueden optar por terminar la relación profesional en cualquier momento si decide retirarse o si su proveedor lo considera adecuado para terminar las sesiones clínicas. Se recomienda que ocurra al menos una cita final con su terapeuta. Por favor, absténgase de terminar por teléfono o faltar a su cita sin previo aviso.

Confidencialidad: Todo lo que le diga a su proveedor se mantendrá confidencial y no se revelará a otras personas o agencias sin su permiso por escrito, excepto cuando lo exijan los estatutos estatales y federales, o una orden judicial. La agencia cree en el enfoque integrado del bienestar y puede compartir información con su médico y/o proveedores de salud mental dentro de la agencia para maximizar los resultados de su tratamiento. Para obtener más información, consulte el aviso de prácticas de privacidad y el reconocimiento de prácticas de privacidad. Siéntase libre de pedir aclaraciones sobre cualquier cosa que no entienda. Su privacidad es muy importante y N.E.W. Clínica de la Comunidad hará todo lo posible para protegerlo.

- Cuando dar permiso a través del consentimiento para divulgar información.
- Si el consejero está preocupado por su seguridad o la de otros, por ley es necesario ser informado para garantizar su seguridad y/o la seguridad de los demás.
- Cuando la divulgación se hace al personal médico en una emergencia médica, auditoría calificada o una evaluación del programa.

Citas y cancelaciones: Le pedimos que haga todo lo posible para darnos un aviso de 24 horas si necesita faltar a su cita programada, si no asiste a las citas, es posible que debamos interrumpir los servicios hasta que pueda asistir a las citas de manera constante.

Seguro y confidencialidad: Debe tener en cuenta que su contrato con la compañía de seguros de la salud requiere que la clínica de la salud mental les proporcione un diagnóstico clínico. Algunas empresas requieren información adicional, como planes de tratamiento, resúmenes o copias de sus registros clínicos. La clínica hace todo lo posible para mantener su privacidad y divulgar solo la información mínima necesaria para el propósito solicitado.

Emergencias fuera del horario de atención: La clínica de la salud del comportamiento brinda servicios de emergencia fuera del horario de atención a los clientes que están activos en el tratamiento en la clínica de la salud del comportamiento. El número de teléfono para emergencias fuera del horario de atención es 920-437-7206. Otras líneas de crisis disponibles incluyen: la línea de crisis de servicio familiar al 920-436-8888 o una línea directa nacional para la prevención del suicidio. También está disponible al 988.



Remisión a otros servicios: Hay momentos en que no se logran las metas en el tratamiento. Desafortunadamente, el asesoramiento individual y/o el manejo de medicamentos no son efectivos para todos y en ocasiones es posible que se necesite una forma de tratamiento más intensivo. Si esto se convierte en un problema, nos comprometemos a remitirlo a los servicios apropiados.

No se aceptará violencia, amenazas o actividad delictiva durante la duración de la consejería y son motivo para la terminación inmediata.

Expectativas del personal:

1. El personal tratará a todos los participantes del programa con dignidad y respeto.
2. El personal trabajará en colaboración con los participantes para desarrollar un plan de tratamiento que ayude a los participantes a lograr sus objetivos de tratamiento.
3. El personal brindará retroalimentación periódica sobre el progreso realizado hacia las metas del tratamiento del participante.
4. El personal trabajará con los participantes para ayudarlos a identificar y lograr un plan para el éxito.